

Bases de la promoción “**CREDIGO MONTA A PAPA**”

ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Identificación:

Panacrédito SAS a través de su marca **CrediGo** busca premiar a sus clientes, mediante el sorteo de **1 MOTOR HONDA Dream Neo CB110cc**

Elegibilidad:

“**CREDIGO MONTA A PAPA**” es una promoción que está dirigida a los clientes Panacrédito SAS a través de su marca **CrediGo**

Período de validez y vigencia de la promoción:

La promoción será vigente del **1 de Julio del año dos mil veintidós (2022) al 31 de Julio del año dos mil veintidós (2022)**.

Mecánica del concurso:

Por cada préstamo nuevo desembolsado desde del 1 de Julio del año dos mil veintidós (2022) al 31 de Julio del año dos mil veintidós (2022) para la compra de un celular a través de CrediGo en cualquiera de las tiendas autorizadas por CrediGo a nivel nacional, el cliente estará participando automáticamente en la rifa de **1 MOTOR HONDA Dream Neo CB110cc** para 1 ganador.

Sorteo y premio:

El sorteo será realizado en la oficina administrativa de Panacrédito, el viernes 5 de Agosto del año 2022, a las 11:00 A.M. mediante un sorteo digital aleatorio que incluirá todos los números de préstamo que apliquen según la mecánica del concurso. El sorteo será grabado y posteriormente compartido en las redes sociales de Facebook e Instagram de CrediGo.do

Sobre el premio:

Se sortearán **1 MOTOR HONDA Dream Neo CB110cc** para 1 ganador. Este premio es intransferible, el premio no se cambiará por dinero en efectivo.

Entrega de premios:

El ganador tendrá hasta el día 5 de septiembre del año dos mil veintidós (2022) para reclamar el premio, en caso que el ganador no sea contactado por razones ajenas a nuestra empresa, el premio pasará al ganador de reserva seleccionado, el cual se sacará el mismo día de realizado el sorteo. Al aceptar el premio, el ganador autoriza a Panacrédito mediante su marca de **CrediGo** a difundir todos sus datos e información personal, imágenes y voces en caso de que sea necesario para fines publicitarios en los medios y formas que Panacrédito disponga, sin derecho a compensación alguna para el ganador por estos fines. Panacrédito a través de su marca **CrediGo** no incurrirán en ninguna responsabilidad, en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no pueda realizar el sorteo previsto o deba ser pospuesto.

Aceptación de las bases:

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan que han leído y entendido las bases legales de esta promoción y las normas que la rigen, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas.

Bases registradas por Pro Consumidor bajo el No. **“CRS-0296/2022”**